



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:(1)	TRÁMITE: (2)	SERVICIO: X	
Inscripción de Acta de Reconocimiento de hijos			
DESCRIPCIÓN: (3)			
Permite el acto jurídico en virtud del cual el que reconoce asume a favor del reconocido todos los derechos y obligaciones que se derivan de la filiación.			
FUNDAMENTO LEGAL: (4)	Reglamento interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 74, 75, 76 y 77		
DOCUMENTO A OBTENER: (5)	Acta de Reconocimiento de hijos	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: (6) Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: (7)	S I N O X	DIRECCIÓN WEB sid.edomex.gob.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: (8)	Cuando la madre haya registrado al menor como madre soltera y el padre quiera asentar su paternidad en el acta.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA (9)	N/A		
(10)REQUISITOS:	(11) ORIGINAL Anotar SI o NO	(12)COPIAS anotar con número	(13)FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud de registro, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n). 2. Presencia del reconocedor, de el/la reconocido/a y de quien otorga el consentimiento en los casos que establece el Código Civil. 3. Copia certificada del acta de nacimiento de quien va a reconocer y de quien va a ser reconocido/a, con	SI		Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 74, 75, 76 y 77.



una certificación no mayor a seis meses.							
4. Identificación oficial vigente del reconocedor y de quien deba otorgar el consentimiento.							
<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>01</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>				SI	01		
SI	01						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
<table border="1"> <tr> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </table>				N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
<table border="1"> <tr> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </table>				N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A				
(14) PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentar la documentación requerida en tiempo y forma.						
(15) PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 hora						
(16) COSTO:	\$ 420.00	Fundamento Jurídico Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
(17) FORMA DE PAGO:	Efectivo	Sí	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
(18) DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Ingresos municipales						
(19) OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
(20) CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	N/A						
(21) APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A						
(21) DEPENDENCIA U ORGANISMO:	(22) UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:						
Registro Civil	Dirección General del Registro Civil						
(23) TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Rosa Martha Ramírez González						
(24) DOMICILIO:	C A LL E:	Av. Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.: N/A	1	



COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Texcaltitlán
C.P.:	51670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: (25)	
LADA:	TELÉFONOS:(26)	EXTS.:	FAX:
716	26 3 60 59	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:(27) registrocivil001@gmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)

OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	C A LL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		

INFORMACIÓN ADICIONAL(29)

PREGUNTA FRECUENTE 1: (30)	N/A
RESPUESTA:	N/A
PREGUNTA FRECUENTE 2: (31)	N/A
RESPUESTA:	N/A
PREGUNTA FRECUENTE 3: (32)	N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



RESPUESTA:

N/A

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(33)

N/A

(34) ELABORÓ:

Vianey Jaimes Martínez

Lic. Vianey Jaimes Martínez

(35) VISTO BUENO:

Rosa Martha Ramírez González

Lic. Rosa Martha Ramírez González

(36) FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

25/02/2025

